



Investigaciones en derechos humanos: tres aportes desde el Instituto de Estudios Latinoamericanos

Human Rights Research: Three Contributions From the Institute of Latin American Studies

Pesquisa em direitos humanos: três contribuições do Instituto de Estudos Latino-Americanos

Dan Abner Barrera Rivera¹

Resumen

El propósito de este artículo es mostrar cómo se hace investigaciones académicas en derechos humanos, a partir de tres trabajos realizada en el Instituto de Estudio Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica, en la Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Los temas que se abordan en ellos son: la representación del campesino costarricense en los medios de comunicación; la violencia contra las mujeres trans en los lugares públicos; y los espacios de bienestar integral para las personas LGBTIQ. De esas investigaciones se resalta cuatro elementos principales: la pertinencia de los temas; la metodología con la que se investigó; las categorías teóricas presentes en las indagaciones; y los resultados obtenidos. En función de estos elementos, y con el objetivo de visibilizarlos, se hizo una lectura hermenéutica de las quinientas cincuenta páginas que suman los tres trabajos. Se concluye que estas pesquisas exponen originalidad, creatividad y profundidad; son trabajos pioneros en sus respectivos temas y representan una contribución a la producción de conocimiento en el área de los derechos humanos.

Palabras clave: medios de comunicación, campesino costarricense, mujeres trans, personas LGBTIQ.

¹ Licenciado en Estudios Latinoamericanos; Licenciado en Teología; Máster en Derechos Humanos; realizó estudios de posgrado en Ciencias Políticas. Académico del IDELA, Universidad Nacional, Costa Rica. Peruano-costarricense.



Abstract

The purpose of this article is to show how academic research on human rights is done, based on three works carried out at the Institute of Latin American Studies of the National University of Costa Rica, in the Master's Degree program in Human Rights and Education for Peace. The topics addressed are the representation of Costa Rican peasants in the media, violence against trans women in public places, and spaces for integral well-being for LGBTIQ people. Four main elements stand out from these investigations: the pertinence of the subjects; the methodology used to investigate; the theoretical categories present in the inquiries; and the results obtained. Based on these elements, and with the objective of making them visible, a hermeneutic reading of the five hundred and fifty pages that add up to the three works was conducted. In conclusion, these research works present originality, creativity, and depth; they are pioneering works in their respective subjects and represent a contribution to the production of knowledge in the area of human rights.

Keywords: media, Costa Rican peasants, trans women, LGTBIQ people.

Resumo

O objetivo deste artigo é mostrar como a pesquisa acadêmica é realizada em direitos humanos, com base em três estudos realizados no Instituto de Estudos Latino-Americanos da Universidade Nacional da Costa Rica, no Mestrado em Direitos Humanos e Educação para a Paz. Os temas abordados neles são: a representação do camponês costariquenho na mídia; violência contra mulheres trans em lugares públicos; e espaços de bem-estar integral para pessoas LGBTIQ. Destas investigações, destacam-se quatro elementos principais: a pertinência dos tópicos; a metodologia com a qual foi investigada; as categorias teóricas presentes nas investigações; e os resultados obtidos. Com base nesses elementos, e para torná-los visíveis, foi feita uma leitura hermenêutica das quinhentas e cinquenta páginas que compõem as três obras. Conclui-se que essas pesquisas expõem a originalidade, criatividade e profundidade; São trabalhos pioneiros em seus respectivos temas e representam uma contribuição para a produção de conhecimento na área de direitos humanos.

Palavras chaves: mídia, camponês da Costa Rica, mulheres trans, pessoas LGTBIQ.

Introducción

En la maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz del Instituto de Estudios Latinoamericanos, cada año se gradúan nuevos estudiantes; para eso, deben realizar sus trabajos finales, cuyas temáticas de investigación responden a los intereses personales de cada uno y que aporten a la búsqueda de alternativas y soluciones a los problemas sociales y al debate sobre los Derechos Humanos, pero deben estar enmarcados en los lineamientos y modalidades de graduación de la Maestría. Los temas y problemas que se han investigado son variados, y han estado ligados a los siguientes ejes: género, educación, acoso callejero, diversidad sexual, medios de comunicación, personas con alguna discapacidad, violencia

de género, discriminación, salud, educación, etcétera, todos relacionados a los derechos humanos y la educación para la paz.

De todas las investigaciones realizadas, varias de ellas son sobresalientes, tanto por el tema detectado en relación con los derechos humanos, como por el planteamiento que realizan del problema, la forma cómo lo abordan y las propuestas que hacen en búsqueda de alternativas viables.

El presente artículo tiene como objetivo mostrar de manera sucinta, tres de los trabajos finales de graduación en Derechos Humanos y Educación para la Paz, presentados entre el 2016 y 2017, con el propósito de que se conozca qué y cómo se está haciendo investigación en estas áreas del conocimiento. Los trabajos seleccionados fueron: 1) Representaciones de la figura del campesino costarricense en los medios de comunicación televisivos TELETICA y Repretel: dignidad humana, racismo e inferiorización, de Alejandra Quesada Ramírez; 2) ¡Ni putas! ¡Ni travestis! La violencia contra las mujeres trans: testimonios sobre el acoso sexual en los espacios públicos, de Karol Carmona Alvarado; y 3) “No es un espacio, es el mundo entero”: Análisis cualitativo de espacios promotores de bienestar integral subjetivo en personas adultas jóvenes de la comunidad LGBTIQ con edades entre 18 y 35 años, en la Gran Área Metropolitana, Costa Rica, de Alonso Arrieta Ávila.

Debido a la valía de las pesquisas, se le recomendó a los tres estudiantes, que redactaran a partir de su Proyecto de Graduación artículos académicos (de algunos de esos trabajos podrían resultar dos o tres artículos para ser publicados). Se espera que pronto pueda hacerse realidad.

A continuación se exponen los tres trabajos mencionados, se resalta la pertinencia de los temas; la metodología con la que investigaron; las categorías teóricas que utilizaron; y los resultados obtenidos.

Representaciones de la figura del campesino costarricense en los medios de comunicación televisivos TELETICA y Repretel: dignidad humana, racismo e inferiorización

Este trabajo consiste en un análisis de los contenidos de dos programas de televisión, de los canales más representativos de Costa Rica, TELETICA y Repretel. La indagación tiene que ver con la representación que se hace en ellos de la figura del campesino costarricense y el proceso de racialización, inferiorización y violación de derechos humanos, producidos a través de sus discursos. La pregunta central del estudio es “¿Cuál es la representación de la figura del campesino costarricense en los medios de comunicación televisivos?” La autora dice:



Es pertinente una investigación de este tipo pues al identificar y analizar sus representaciones, se evidenciará que la figura del campesino costarricense está enfrentando procesos de ridiculización, racialización e inferiorización por causa de estos medios hegemónicos de comunicación que operan a la libre en Costa Rica. Por eso, la motivación que se tiene para efectuar este análisis es precisamente la necesidad de explicar y revelar el modo en que la ideología hegemónica y/u otras nociones como las de la universalización de los cuerpos se manifiestan en estos discursos y representaciones. (Quesada, 2016, p. 11)

Las fuentes primarias sobre las que se realizó este trabajo son dos: la primera, una serie televisiva transmitida por TELETICA durante la Copa América Centenario 2016 titulada “Las aventuras de Juan Vainas y Chibolo en la Copa América”, y la segunda, del grupo Repretel, del programa Informe 11, llamada “Mitos Ticos”.

La investigación es realizada a partir de conceptos teóricos centrales de las teorías críticas de derechos humanos, que son las que apuestan porque la dignidad humana intrínseca de todos los seres humanos no se vea disminuida en ningún aspecto y por ningún medio existente.

Las categorías y conceptos utilizado son: dignidad humana, racismo, inferiorización, sociología de las ausencias, imaginario social, representaciones sociales, identidad cultural y violencia cultural, respaldas en autores como Joaquín Herrera Flores, Enrique Dussel Ambrosini, Ramón Grosfoguel, Boaventura de Sousa Santos, Cornelius Castoriadis, Graciela Girola Molina, Alejandro Raiter y Johan Galtung entre otros.

Quesada recurre a cuatro categorías de análisis para la investigación: las conceptuales (representaciones sociales, violencia cultural e identidad cultural), las discursivas (a partir de la pregunta ¿cómo el racismo y la inferiorización se encuentran presentes por medio de las conversaciones entre los personajes y en las intervenciones de los periodistas?), las lingüísticas (analiza cómo las estructuras fonológicas, sintácticas, semánticas y los modos verbales potencian idealizaciones, dogmatizaciones y causalidades en la representación que se le hace a todo lo relacionado con el campesinado) y las semióticas (examina cómo, dónde y en qué ambiente es situado y contrastado el campesino, y se presta atención a la comunicación corporal no verbal como gestos, lenguaje corporal, expresión facial y el contacto visual de las personas de los segmentos analizados).

La tesis de la autora es que los medios de comunicación, en este caso los televisivos, validan, consolidan y modifican perspectivas sociales. Los medios son productores culturales y formadores de la opinión pública que, a través de sus narrativas generan ausencias sociales por medio de la construcción y

deconstrucción de modos de vida. La investigación realizada, presenta a través de la identificación de discursos, cuál es el abordaje con el que los medios de comunicación televisivos en Costa Rica representan, visualmente, la figura del campesino costarricense. Sostiene que éste ha sido representado e interpretado desde una visión estereotipada y discriminatoria, validando así monoculturas en lugar de homologarlas. Las personificaciones e interpretaciones que han hecho del campesino, se convierten muchas veces en hegemónicas, porque niegan los modos de vida y la formas de ser del campesino costarricense.

Para la autora este de tipo de investigaciones no sólo son necesarias, sino urgentes, porque se trata de una situación que viene siendo aceptada y naturalizada por gran parte de los televidentes que observan esas caracterizaciones.

Bajo el subtítulo “Análisis de los discursos: racialización versus humor” (pp. 76-79), señala que la televisión costarricense -en los programas estudiados- muestra al campesino a través de representaciones racistas que, so pretexto del humor, se tornan comunes en los medios de comunicación. El campesino es mostrado con características que no representan sus verdaderas realidades; hay ahí una visualización sesgada del campesino, que propicia una manipulación directa e indirecta en el imaginario social de los televidentes; así, los medios influyen en el pensamiento social costarricense. En este caso, refuerzan y cultivan estereotipos, ideas y actitudes erradas en los receptores, y envían imágenes de una realidad que es completamente distinta a la que las personas campesinas viven en la actualidad.

Este tipo de programas televisivos, lo que hacen es propiciar que la sociedad costarricense observe con naturalidad la forma en que son ridiculizados los campesinos; se les utiliza para hacer reír y divertir a otros, siendo representados como “payasos”. La estereotipada y supuestamente “cómica” forma de vestir, hablar y comportarse, se usan para burlarse de ellos. Se les presenta como si fueran personas diferentes e inferiores; y se les contrasta con los verdaderos protagonistas de los programas: doctores, periodistas, ingenieros y políticos; personas estas que son presentadas según parámetros del hombre moderno capitalista occidental, poseedor de conocimientos validados por las ciencias occidentales y, que se comportan y visten según criterios de moda occidentales, y exhiben características físicas e intelectuales diferentes a los campesinos (el prototipo de hombre es el blanco, moderno y liberal).

El análisis revela que cuando se hace la comparación entre los personajes, se crea estereotipos y discriminación, porque mientras los campesinos son racializados e inferiorizados, los otros personajes, que aparecen occidentalizados, son presentados como personas a las que se les debe tener más respeto y admiración por conducirse según los parámetros de la razón y el comportamiento que el sistema del mundo



moderno capitalista exige (estilo de vida a los que se debería aspirar). La autora señala que “esta diferenciación sirve principalmente para producir, extender y mantener convicciones erróneas acerca de las representaciones sociales del campesinado nacional” (Quesada, 2016, p. 77).

En ambos programas se exalta el sistema capitalista y la hegemonía del pensamiento occidental y, si los campesinos no se adaptan a ese sistema, entonces son racializados, ridiculizados y marginados. Y lo mismo sucede con sus conocimientos, porque se privilegia el conocimiento producido por el mundo moderno capitalista occidental y, cualquier otro saber que no encaje en la rigurosidad científica de ese mundo moderno, es desprestigiado y considerado sin valor. A esto la autora le llama epistemicidio o racismo epistémico, porque, por un lado, se reconoce, admite y exalta los patrones de conocimientos privilegiados y, por otro lado, se invalida y menosprecia los saberes que no son afines al sistema hegemónico. De esa forma se imposibilita que pueda haber entendimiento de la diversidad social y cultural que existe en la sociedad costarricense.

La investigación muestra que estos programas de televisión no toman en serio la etnicidad costarricense y todos los saberes que eso significa. La televisión hace la representación del campesino en programas de entretenimiento y no en programas formales. En esos programas de “humor”, el campesino es presentado como un recuerdo del pasado, cuya apariencia “folclórica” entretiene y causa alegría al televidente. Al representarlos como personas sencillas e incultas, están contribuyendo negativamente con la etnicidad nacional, porque puede conducir a que los costarricenses sigan negando sus orígenes e incluso a que los mismos campesinos rechacen su propia identidad cultural. La investigadora, encuentra que, en esos programas se agrede a los campesinos, porque las imágenes contienen ofensas, mofas y humillaciones hacia ellos; son mensajes que atentan contra la dignidad humana de los campesinos y su cultura; se denigra al campesino a cambio de obtener audiencia y generar dinero. Al ridiculizar a los campesinos por vivir -supuestamente- atrasados, colocándolos en condición de inferioridad y desprestigio social (que también desprestigia la identidad nacional), provocan hacia ellos lástima, y polariza a la sociedad, reproduciendo explícita e implícitamente las relaciones de poder, y refuerza las violentas idealizaciones que se tiene hacia este grupo. Al respecto señala:

Los medios de comunicación al representarlos como personas ignorantes, simples, incultas, básicas y casi instintivas están contribuyendo negativamente con el problema de etnicidad nacional lo cual puede seguir ocasionando que los costarricenses sigan negando sus orígenes y por ende puede llegar a propiciar que hasta los mismos campesinos nacionales comiencen a rechazar su propia identidad cultural. (Quesada, 2016, p. 78)

Después del análisis acucioso de ambos programas televisivos, la autora concluye que la representación de la figura del campesino en esos medios es bufona con estereotipos racistas y discriminatorios, donde se privilegia la identidad y los conocimientos del mundo moderno capitalista occidental. Encuentra que este tipo de programas televisivos están impregnados de la razón metonímica, porque a través de los contenidos que transmiten, imponen su ideología y, propagan y consolidan liderazgos culturales sobre infundadas nociones de verdad. Esta forma de proceder censura realidades, que no siempre son percibidas por los receptores de los mensajes.

Para la autora hay ahí un racismo epistémico que imposibilita que la sociedad comparta, aprenda y se eduque sobre la pluralidad cultural costarricense; se desvaloriza y rechaza las epistemologías que no forman parte de la racionalidad del mundo moderno capitalista occidental. Así, le impide a la sociedad entender la realidad desde una concepción global y contextual, porque al regirse por la ideología dominante, prohíbe pensar de manera distinta al modelo imperante considerado como normal, y esto da lugar a la imposición de un patrón de ser y saber único, que universaliza cuerpos y elimina conocimientos.

Al mostrar la violenta operacionalización de estos programas televisivos, entonces surge la necesidad de una nueva estructura mediática, donde se abogue por la interculturalidad, se introduzca otros saberes, costumbres y culturas que no tienen cabida ni relevancia en los medios metonímicos de comunicación. Se necesita repensar nuevos medios de comunicación basados en las ecologías de saberes, que ayudaría a legitimar todas las diversas culturas, que han sido marginadas por los sistemas dominantes. La inclusión social que se le dé a las diversas colectividades permitirá aprender y entender saberes y modos de vida que han sido desvalorizados.

Los medios metonímicos de comunicación en Costa Rica deben ser vistos en forma crítica por homologar únicamente la cultura dominante, se viola así los derechos humanos del campesinado nacional y se limita a la sociedad costarricense del pleno disfrute de los derechos humanos.

La autora ofrece once recomendaciones a los medios de comunicación, con el fin de que tomen en cuenta tanto la imagen como la información respecto al campesino costarricense. A continuación, anotamos dos de ellas que son reveladoras:

Recomendación N° 3

Los medios de información masiva pueden contribuir a crear, en todos los círculos, respeto hacia los seres humanos como individuos, con todas las múltiples diferencias



que unos y otros posean. Por consiguiente, los medios de comunicación tienen la obligación de transmitir informaciones libres de ideologías racistas cuando se hace referencias a los campesinos, para aprender poco a poco la capacidad de entender las diferencias con naturalidad. (Quesada, 2016, p. 87)

Recomendación N° 8

Los medios de comunicación deben tener en cautela con los mensajes emitidos, con los que presentan las diversas temporalidades que viven los campesinos y además con la representación idealizante acerca de qué es la modernidad y qué no, ya que un discurso o una caracterización mal enfocada en este aspecto, propicia de inmediato una representación estigmatizante. Se debe mostrar por el contrario, que existen otros tiempos, otras formas de vivir la vida. Y que esto es algo natural. (Quesada, 2016, pp. 88-89)

El trabajo de Quesada, no se queda solo en el análisis; tiene también una propuesta, que consiste en una guía para la reeducación de quienes trabajan en medios de comunicación (específicamente en la televisión), acerca del manejo de la imagen del campesino nacional. La guía contiene varias recomendaciones, para que se lleve a cabo un tratamiento digno de la figura del campesino costarricense.

¡Ni putas! ¡Ni travestis! La violencia contra las mujeres trans: testimonios sobre el acoso sexual en los espacios públicos

Este segundo estudio tiene como objetivo analizar a través de ocho testimonios de mujeres trans las manifestaciones del acoso sexual que ellas enfrentan en los espacios públicos, y que violentan sus derechos. Se señala que en sociedades patriarcales como las latinoamericanas, el acoso sexual público se manifiesta en las relaciones sociales y en los espacios cotidianos, y las mujeres trans no solo no son ajenas a eso, sino que son las que lo sufren. Se trata de un estudio realizado desde un enfoque crítico de derechos humanos, que busca visibilizar el acoso sexual que sufren estas mujeres en las calles, parques, *malls*, restaurantes, sitios de recreación e instituciones estatales en general. Es una violencia de género y transfóbica, ejercida desde el heteropatriarcado, y naturalizada por el Estado y la sociedad civil. Es una violencia que compromete la integridad física y emocional de estas personas, y les limita el acceso a los derechos humanos. Al respecto dice:

Ante este contexto, el proyecto pretende mostrar por medio de testimonios, los diversos casos, daños emocionales y resistencias que surgen ante el acoso sexual en los espacios públicos, donde se desplazan e interactúan las mujeres trans en Costa Rica. Esto con el fin de hacerlas visibles, promover que se tomen medidas para ir erradicándolo y, con ello mejorar la calidad de vida de estas mujeres. (Carmona, 2017, p. 11)

La autora hizo una búsqueda minuciosa de otras pesquisas sobre el tema, y encontró varios trabajos sobre poblaciones sexualmente diversas, pero ninguno que vincule ambos temas: “mujeres trans” y “acoso sexual en el espacio público”. De modo que se trata de un tema innovador y pionero, y llena un vacío en los estudios sobre este tema, desde las ciencias sociales, las humanidades y los derechos humanos en Costa Rica.

Entre sus alcances están: 1) explicar cómo la legislación de Costa Rica aborda los derechos humanos de esta población; 2) mostrar los procesos históricos emprendidos por las mujeres trans en Costa Rica; 3) exponer los daños emocionales que se producen en las vidas de estas mujeres que han vivido el acoso sexual y cómo estas se manifiestan en su vida; y 4) identificar las prácticas de resistencia de estas mujeres ante el acoso en los espacios públicos.

La autora realiza una aguda crítica a la concepción positivista de los derechos humanos a partir de autores como Helio Gallardo Martínez, Joaquín Herrera Flores y Erick Gutiérrez García; y afirma que esta limitó los derechos humanos a dispositivos regulatorios aplicados solo a lo técnico y lo legal en los textos jurídicos, volviéndose así reduccionista y excluyente y, con una visión occidental, capitalista y patriarcal.

Para hacer el análisis, se sirve de la teoría crítica que entiende los derechos humanos, como procesos históricos de lucha por una vida más humana; eso significa asegurar los bienes materiales que hacen posible que la vida sea digna. No es que lo jurídico no tenga valor, lo tiene, en tanto se convierte en espacio de empoderamiento e implementación de derechos dentro del Estado, con políticas públicas reclamadas desde sus necesidades por los sectores sociales más vulnerabilizados.

Las categorías y conceptos teóricos fundamentales presentes en el marco referencial de investigación son: transfeminismo, transfobia, patriarcado, violencia de género, acoso sexual, resistencia, pedagogía crítica entre otros, y cada uno de ellos está respaldado en autoras y autores como: Marta Cabrera, Liliana Vargas, Sayak Valencia Triana, Diego Herranz Velázquez, Ochy Curiel Pichardo, Ignacio Ulises Borgogno, Dolors Reguant, Rosa Guillen Flores, Néstor García Canclini, Henry Giroux, Abraham Magendzo, Helio Gallardo, Joaquín Herrera y Camilo Retana.

El trabajo se ocupa de los comportamientos y las prácticas sociales, históricas y culturales de las mujeres trans en los contextos donde interactúan. Para eso, hace uso de la observación, la interacción, la entrevista a profundidad y semi-estructurada, la rutas de vida y el diario de investigación. Todas estas técnicas le permitieron interpretar y entender las acciones, sentimientos, valores, pensamientos,



perspectivas de vidas, creencias y motivaciones de las mujeres trans. En estudios de este tipo, la información, las ideas y el conocimiento no están en los libros, sino en la vida de estas personas.

Para lograr todo esto, la investigadora tuvo que visitar las casas de estas mujeres, conocer sus relaciones familiares y barriales, y comprender las condiciones laborales y socioeconómicas de cada una. Compartió con ellas a profundidad gran parte de su tiempo, tanto en los espacios públicos, como a través de las redes sociales virtuales WhatsApp y Facebook. Vivenció cómo en algunos espacios públicos, ellas fueron víctimas de expresiones y manifestaciones adversas. Toda la información, apreciaciones y datos que surgieron de esa interacción, le permitió reconstruir los contextos personales y colectivos, y construir las reflexiones que validan los sentimientos, emociones y subjetividades de este grupo de mujeres entrevistadas, complementándolas con los datos de las observaciones realizadas. Todo esto, en relación con la construcción del conocimiento, la autora dice:

Igualmente se construyeron reflexiones que toman en cuenta los sentimientos, las emociones, las acciones e impresiones de estas personas entrevistadas, las cuales se complementaron con los datos recolectados en las observaciones. Ante este panorama, esta investigación es flexible y experimental, por lo que la investigadora no “descubre” el conocimiento sino “lo construye con otros, mediante el análisis e interacción en los contextos sociales y culturales, interpretando los fenómenos según las dinámicas y percepciones de las personas implicadas. (Carmona, 2017, p. 49)

Como bien lo indica la autora, el enfoque cualitativo es idóneo para hacer investigación sobre derechos humanos, porque prioriza y valora las manifestaciones y las experiencias sociales, culturales e históricas (que no se pueden cuantificar). Esta investigación tiene que ver con seres humanos, no con textos en blanco y negro o cifras escritas; son datos profundos de experiencias personales a partir de lo que enfrentan estas mujeres cada día. La autora utilizó algunos principios de la pedagogía crítica liberadora (Paulo Freire), la cual demanda una comunicación dialógica como punto de encuentro entre las personas participantes en la investigación. Además, incluyó la propuesta metodológica de la ecología de saberes (Boaventura do Sousa Santos) que propone un intercambio entre quienes tienen el conocimiento científico y quienes tienen los conocimientos populares, en este caso, la investigadora y las ocho mujeres trans. Ellas son vecinas del Valle Central, en edades entre 20 y 60 años, con realidades socioeconómicas diversas, trabajos distintos y situaciones familiares y barriales diferentes. La autora comprueba que la resistencia de estas personas a compartir información de sus vidas, se debe a que, casi siempre han sido personas ignoradas o rechazadas, y también, porque

los medios de comunicación han creado estereotipos sobre ellas, tratándolas de delincuentes, “travestis”, prostitutas o *drag queens*.

En el apartado subtítulo “Breve historia de las luchas trans en Costa Rica” (Carmona, pp. 93-102) se señala que la violencia y la discriminación contra ellas han hecho que estas sean invisibilizadas de la historia oficial; pero ellas han estado presentes desde los primeros años de lucha del movimiento de la diversidad sexual, defendiendo los derechos de las poblaciones sexualmente diversas. La historia del movimiento LGTBIQ en Costa Rica se comenzó a construir en la segunda mitad del siglo XX, pero todavía a inicios de la década de 1970 la homosexualidad era ilegal y estaba considerada como una enfermedad. Fue recién en el 2002 cuando se eliminó del Código Penal el artículo que sancionaba la “sodomía escandalosa”. La autora cree que ese artículo “probablemente abrió un portillo para las persecuciones policiales y la represión estatal que se generó en décadas posteriores de 1970” (Carmona, 2017, p. 94). Presenta pruebas documentales que, en la década de los sesenta se hacían “redadas”, en las cuales eran detenidas personas de la diversidad sexual, y que en esos años, los medios de comunicación le llamaban a las mujeres trans: travestidos, “hombres que se visten de mujer” y prostitutas.

En lo que llevan de lucha estas mujeres, también han abierto procesos de demandas de derechos, exigiendo bienes materiales e inmateriales, pero hasta ahora el Estado y la legislación no les han atendido. A ellas todavía se les expulsa de los espacios e instituciones públicas, sea como trabajadoras, estudiantes o pacientes. Y las que no sufren este tipo de discriminación y rechazo -un grupo reducido-, es porque hacen grandes esfuerzos físicos, emocionales, estéticos y laborales, para ocultar su identidad sexual.

A partir de la información obtenida y vivenciada con este grupo de personas, la autora elaboró las siguientes reflexiones: 1) Que el acoso sexual es una forma de violencia que ha sido naturalizada y se expresa a diario en los espacios públicos y privados, los cuales están dominados por las violencias patriarcales, que es ejercida por mujeres y hombres; esos espacios están subyugados al hetero-patriarcado y tienen influencia religiosa cristiana (antropocéntrica, misógina y sectaria), y reproducen desigualdades y discriminación hacia las identidades de género que no sean hetero-patriarcales (p. 104). 2) Que el acoso sexual público en las sociedades occidentales es una agresión, la cual es soportada por cuerpos definidos como femeninos; al denunciar este tipo de violencia, se denuncia el carácter performativo y generalizante de la violencia patriarcal; las principales víctimas de este tipo de discriminación son las mujeres *cisgénero* y las mujeres trans (p. 105). 3) Que la identidad de género de las mujeres trans, irrumpe contra la binaridad biológica y cultural macho/hembra propia del patriarcado, y quiebra la heterosexualidad normalizada,

proponiendo un nuevo concepto de heterosexualidad, en la cual mujer trans con un hombre *cisgénero* es considerada una pareja heterosexual (p. 106). 4) Que la mujer trans al feminizar su cuerpo, renuncia a los “privilegios” masculinos que se le impuso al nacer, esto le pone en mayor peligro en los espacios dominados por la violencia hetero-patriarcal y el acoso contra ellas lleva una mayor carga por haber renunciado a lo masculino; es un macho que eligió ser hembra (p. 107). 5) Que el acoso sexual que sufren estas personas es una expresión violenta, discriminatoria, patriarcal y transfóbica, que les produce daños físicos y emocionales irreparables; esta violencia no solo es producida en la calle, instituciones, lugares recreativos, bares, supermercados y comercios, sino también en las iglesias, donde en nombre de “Dios” se emiten discursos humillantes contra ellas (p. 109).

En Costa Rica los sectores cristianos evangélicos más conservadores, han realizado campañas de odio y violencia contra la población LGTBIQ, enseñándoles de esa forma a las nuevas generaciones, que eso es lo moralmente correcto y normal. Al respecto la autora, siguiendo una de las ideas desarrolladas por Hinkelammert respecto a la inversión de los derechos humanos, dice que aunque han sido las mujeres trans las que históricamente han sido violentadas, hoy, para el poder patriarcal, ellas son culpables porque violentan la moral, la heteronormalidad, la masculinidad dominante y la familia tradicional; por eso hay que defenderse de esas mujeres, porque ellas son una amenaza para la sociedad tradicional (patriarcal, cristiana y heteronormalizada); al “atentar” contra la sociedad tradicional, estas mujeres pierden el carácter de ser humano, entonces pueden ser sometidas y aniquiladas por quienes tienen el poder (Carmona, p. 115).

Otra forma de violencia que se ejerce contra ellas, es cuando intencionalmente -con el afán de hacerlas sentir mal- se les llama públicamente por su nombre de nacimiento; al negarles su identidad (se violenta su derecho al olvido) y se les causa daños emocionales.

La investigadora encuentra que la violencia transfóbica contra estas mujeres se da en todas las áreas de la vida: 1) cuando tienen que soportar el acoso permanente en las instituciones educativas donde los docentes se niegan a llamarles por su nombre de mujer; 2) cuando deben soportar el acoso laboral en general; 3) cuando se les niega el acceso al trabajo por su identidad de género; 4) cuando deben soportar el acoso en el sistema de salud; 5) cuando las ven como portadoras de enfermedades de transmisión sexual; o 6) cuando son excluidas, ignoradas o agredidas por los sistemas jurídicos y legales.

Dada la profundidad con la que la autora aplicó las técnicas de investigación que le permitieron obtener abundante información, el trabajo resultó voluminoso;

contiene una gran cantidad de relatos, que expresan dolores profundos de estas personas. Por ejemplo, la mayoría de ellas debe soportar las miradas descalificadoras de la sociedad (violencia psicológica) como si fueran parias; este es un tipo de acoso sexual común, no reconocido como hostigamiento sexual, y menos aún si está dirigido hacia la población trans (no binaria). Señala Carmona, que la mayor parte de la población costarricense justifica que las mujeres trans reciban este tipo de miradas violentas, porque argumentan que son ellas las únicas culpables, por exponerse y mostrarse como “raras”, son “hombres vestidos de mujeres”; esas miradas lascivas reproducen la cosificación de las mujeres, porque son vistas como objetos sexuales. Ambas miradas son “naturalizadas y legitimadas socialmente, justificando las conductas hetero-patriarcales en los espacios públicos. Lo femenino y lo masculino desde preceptos modernos hegemónicos son categorías rígidas e inquebrantables en la mentalidad del ser costarricense” (Carmona, p.128). También las burlas, murmuraciones, codazos y risas son parte del acoso sexual transfóbico que viven estas personas en los lugares públicos.

Para la investigadora, la violencia psicológica y física contra las personas trans tiene su origen en el odio y la ignorancia, y se amparan en el temor, el asco y el desprecio hacia ellas; es un acoso sexual transfóbico. Ese temor es resultado de las normas impuestas de lo que es “lo normal” y “lo correcto”. Entonces se trata de una serie de violencias que tienen que enfrentar estas personas, y no es otra cosa que una sistemática negación de sus derechos humanos; ellas son parte de la población más vulnerable en los espacios públicos y, hasta ahora el Estado costarricense tiene brechas grandes para garantizar igualdad de derechos a las personas con identidades y orientaciones sexuales diferentes. Las indagaciones de la autora señalan que las deudas no solo se debe a la falta de acceso a la educación, al empleo o al sistema de salud, sino también, porque en esas instituciones ellas son víctimas del acoso sexual transfóbico; reciben un trato discriminatorio por parte de funcionarios públicos (docentes, administrativos, policías, médicos, enfermeras, etc.); “una gran parte de las/los trabajadores públicos poseen interiorizadas las estructuras binarias, hetero-patriarcales, además, carecen de sensibilidad, educación, conocimiento y valores para un trato humanitario con estas poblaciones” (Carmona, p.139).

Frente a todos estos tipos de violencia y negación de derechos humanos, tampoco es que las mujeres trans se victimizan y resignan. Carmona encontró las siguientes formas de resistencia ante el acoso sexual transfóbico: 1) cuando a través de sus cuerpos rompen con la binaridad de género, porque su presencia (cuerpo e identidad) es un acto de rebeldía consciente o inconsciente contra el poder patriarcal; 2) cuando por medio de las redes sociales expresan sus opiniones, reclamos, artículos y actividades; 3) cuando a través de la expresión verbal en los lugares públicos levantan la voz, exigiendo respeto y derechos (antes las agredían y se quedaban

calladas); 4) cuando por medio de organizaciones como Transvida, trabajan por el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres y hombres trans, así como en la defensa de sus derechos humanos; y 5) a través de trabajos o investigaciones como estas, donde ellas son protagonistas.

Algunas de las conclusiones (Carmona, pp. 173-179) de la investigación son: 1) El Estado costarricense no cuenta con una legislación específica que proteja a las poblaciones trans, que garanticen y respeten su identidad de género. Aunque otros Estados le han dado recomendaciones sobre esta materia, Costa Rica se ha negado a tomar medidas que cubran los vacíos existentes en el nivel jurídico con respecto a esta población. Comprobándose así que la legislación del país es un instrumento de poder concebido desde una visión dominante de derechos humanos, que no incluye a diversos sectores sociales como son las mujeres trans. 2) A pesar de los intentos de la historia oficial por invisibilizarlas, las mujeres trans han estado presentes desde los inicios en la década de 1960 del siglo pasado, en los procesos históricos de lucha de la comunidad LGTBIQ, y desde los primeros años del siglo XXI se han ido organizando, al abrir espacios sociales prohibidos en décadas anteriores; hoy de forma más organizada le exigen al Estado la ley de identidad de género, el acceso a la educación y a los servicios de salud entre otros. 3) El acoso sexual en los espacios públicos se manifiesta a través de la violencia verbal (gritos, insultos, palabras vulgares), el abuso físico (acercamientos, tocamientos, golpes) y la violencia simbólica (miradas, gestos obscenos, murmuraciones); el acoso sexual contra las mujeres trans es un acoso sexual transfóbico, porque este se realiza con violencia e irrespeto por su identidad de género. 4) El acoso sexual contra las mujeres trans, además de transfóbico es misógino, porque son percibidas como hombres gais y como mujeres. 5) Al renunciar las mujeres trans a la masculinidad asignada al nacer, la sociedad patriarcal las trata y posiciona en un nivel social más bajo, es decir, son castigadas socialmente, porque habiendo nacido como hombres biológicos, ahora quieren ser mujeres (son mujeres). 6) El acoso sexual transfóbico está respaldado en las reglas sociales, culturales y religiosas de lo que es concebido como “natural”, “normal” y “correcto”, y la violencia contra las mujeres trans, es porque la sociedad heteropatriarcal no acepta que se irrumpa contra la binaridad biológica (vagina/pene, mujer/hombre). 7) Aunque ha habido pequeños avances en derechos humanos para la población trans, como el reconocimiento a la identidad de género en algunas instituciones, todavía hace falta que el Estado de Costa Rica se comprometa a firmar convenciones y protocolos nacionales e internacionales que protejan a estas poblaciones, y exigir su cumplimiento en las esferas correspondientes.

Al igual que la primera investigación, esta también busca tener un alcance práctico y social, y consiste en difundir por medio de mesas de diálogo, dentro de

instituciones públicas, las experiencias e historia de vida sobre el acoso sexual en los espacios públicos que enfrentan las mujeres trans.

“No es un espacio, es el mundo entero”: Análisis cualitativo de espacios promotores de bienestar integral subjetivo en personas adultas jóvenes de la comunidad LGBTIQ con edades entre 18 y 35 años, en la Gran Área Metropolitana, Costa Rica

Este tercer trabajo indaga sobre las características de los contextos protectores y garantes de derechos humanos que promueven y aseguran el bienestar integral de las personas adultas jóvenes LGBTIQ; la investigación busca valorar y analizar los espacios que promueven los derechos de las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales, desde la emotividad, resignificación y apropiación que esas mismas personas le dan a esos espacios desde sus experiencias de vida.

El autor antes de plantearse la pregunta de investigación hace una reflexión acerca del valor que tiene el territorio como parte de la vida; los territorios los espacios públicos y privados como las calles, los parques, la ciudad, los caminos, los edificios, la casa, las instituciones públicas en general; también están los espacios simbólicos, como la familia, las amistades, las convivencias fraternales y los lugares que tienen significado emocional, cultural, cognitivo y humano, que dan crecimiento profundo como seres humanos. Todos estos territorios físicos y simbólicos proporcionan una forma de estar y de tener sentido en el mundo, de conducirse en la sociedad; además de orientar, dan un sentido de identidad y pertenencia. Visto así, entonces, dice el autor que los diversos espacios en los que se interactúa, “determinan la manera en la que es posible disfrutar los derechos y relacionarnos con otras personas” (Arrieta, 2017, p. 13).

El espacio inmediato del ser humano viene a ser su cuerpo; quién conoce su cuerpo, entiende sus movimientos, traslados, actuaciones y reacciones frente a diversas situaciones; sabe cuáles circunstancias generan buenas sensaciones, goce, disfrute y cuáles producen todo lo contrario. A partir del conocimiento y reconocimiento de este primer territorio (el cuerpo), es que se puede entender los estímulos que vengan del entorno. Cuando hay lugares, que no ofrecen condiciones para sentirse seguro y protegido, entonces se convierten en espacios hostiles, que producen sensaciones negativas (tristeza, soledad, dolor, etc.). Todos estos sentimientos, tantos los agradables como los adversos, se experimentan somáticamente. Dice Arrieta (2017) que el espacio en sí mismo, puede estar sujeto a múltiples interpretaciones y “despertar, en cada persona, una infinidad de emociones o ideas, puesto que el uso que se le dé y la forma en la que se manejen estos lugares está sujeto a ellas, y su interpretación, creación y resignificación que estas le den, generando cultura y normas sociales” (p. 14).



Por esas razones, y con el propósito de entender cómo los espacios públicos y privados pueden afectar la vivencia de las personas LGBTIQ, esta investigación se plantea la pregunta: ¿Cómo se pueden generar espacios que promuevan el bienestar integral subjetivo de las personas adultas jóvenes LGBTIQ (Lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales) en su cotidianidad? (p. 14).

Según Arrieta, aunque últimamente en Costa Rica, desde los medios de comunicación y en el nivel de movimientos sociales se ha empezado a hablar más abiertamente de temas de derechos humanos relacionado con la diversidad sexual, las investigaciones académicas que se han hecho al respecto, todavía están permeadas por una heteronormatividad, donde el ideal hegemónico de hombre heterosexual y blanco es una aspiración social. Y lo que no se adapte a ese ideal es rechazado. Desde esta visión de mundo, la heterosexualidad no es vista como parte de la diversidad sexual; la diversidad sexual se concibe como “la otredad”. En las investigaciones donde la bisexualidad y la intersexualidad son temas poco estudiados, la heterosexualidad no es considerada en muchos casos como una categoría de análisis. Las ideas heteronormativas hegemónicas que afectan a la población heterosexual, cumplen así un rol ideológico predominante en las y los investigadores y no son puestas en cuestión.

Arrieta rescata el esfuerzo realizado por algunos investigadores sobre el tema de la diversidad sexual en Costa Rica, en el sentido que hubo un avance, al pasar de abordarlo como un tema vinculado particularmente a la salud y prevención del VIH y la despatologización de la homosexualidad, a valorar las luchas por reivindicación de derechos. Cuantitativamente, observa una mayor producción de trabajos relacionados con la temática; por ejemplo entre 1980 y 1984, en Costa Rica solo se había escrito un texto al respecto, mientras que entre 2010 y 2013 se lograron publicar un total de 34 trabajos. Pero únicamente en dos de ellos se menciona el tema del espacio y la cartografía social o simbólica desde los aspectos positivos y las buenas prácticas que se están realizando; la mayor parte de los trabajos se encuentran más enfocados en la denuncia de aspectos pendientes en materia de derechos de las personas LGBTIQ.

Dice Arrieta que lo que él pretende es mostrar nuevos conocimientos en este tema, a través de las cartografías sociales, dando a conocer los espacios y contextos en los que las personas LGBTIQ se sienten cómodas, respetadas y tratadas como seres humanos que son, y que desde sus propias experiencias de vida, fomentan un desarrollo adecuado de su bienestar integral.

Es importante subrayar que no solo se trata de un trabajo académico, sino de un esfuerzo político y social, porque son voces representativas de las experiencias

vividas por estas poblaciones, las cuales están excluidas de ese ideal de ser humano hegemónico establecido.

La particularidad de la investigación de Arrieta radica, en que, mientras la mayoría de las investigaciones realizadas sobre esta temática, están orientadas a visualizar cómo los derechos de las personas no están siendo respetados o promovidos (son trabajos que señalan y denuncian la ausencia de derechos), la investigación que él hace tiene otra orientación, que consiste en rescatar las buenas prácticas a partir de las experiencias vividas por personas LGBTIQ en espacios que ellas mismas consideran que han propiciado su bienestar integral. Es decir, que además de compartir las historias de las personas participantes, se valora los esfuerzos que ellas están realizando para la promoción y garantía de los derechos humanos. Piensa que esto “puede ayudar a promover políticas públicas pensadas, no solo como un marco legal, que se perciba como alejado su realidad, sino que tome en consideración los sentires, ideas, pensamientos y vivencias de las personas para quienes están pensadas esas políticas” (Arrieta, 2017, p. 17).

Algunos de los objetivos de la investigación (Arrieta, p. 39) son: 1) Caracterizar el ideal de bienestar integral a partir de la vivencia de las personas LGBTIQ. 2) Identificar, mediante el uso de entrevistas cuáles son las principales características positivas de los espacios físicos y simbólicos que las personas LGBTIQ participantes consideran promotoras de bienestar. 3) Examinar, desde el diamante ético propuesto por Joaquín Herrera Flores, las vivencias subjetivas en relación con los espacios físicos y simbólicos que promueven derechos humanos de las personas participantes. 4) Operacionalizar, mediante un material didáctico, la incorporación de acciones que promuevan espacios protectores y garantes de derechos de las personas LGBTIQ.

Entre las categorías usadas para la investigación (Arrieta, pp. 41-59) están: 1) El “bienestar integral subjetivo” (calidad de vida de las personas, no solo como la ausencia de alguna enfermedad o carencia, sino desde la promoción de factores protectores como la alegría, el apego y las relaciones significativas). 2) La “sexualidad Integral” (conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas-afectivas que caracterizan el sexo de cada individuo). 3) “Perspectiva crítica de Derechos Humanos” (fundamental para entender la manifestación, vivencia y garantía de los mismos, de acuerdo con los procesos culturales, políticos y sociales en los que se encuentran inmersas las personas, con el fin de comprender cuáles son las ideas centrales que se promueven desde las normativas, la educación y la sociedad, y que repercuten directamente en la vivencia de los derechos humanos). 4) “Heteronormatividad y construcción del cuerpo como hábitat” (la visión patriarcal dicotómica y binaria de las realidades sociales que promueve la división hombre/

mujer, masculino/femenino, heterosexual/homosexual, e invisibiliza todas las diversas posibilidades dentro del espectro de orientaciones sexuales y, en donde se exalta y promueve la heterosexualidad como el “ideal” social por excelencia). Estas categorías están fundamentadas en autoras y autores como: Ana Martínez Barreiro, Paul Preciado, Yadira Calvo, Pierre Bourdieu, Juan Cornejo Espejo, Ana Aréchaga, Judith Butler.

Para reconocer de qué manera los espacios físicos o simbólicos inciden positiva o negativamente en las emociones y percepciones de las personas, al promover o negar el bienestar integral, Arrieta recurre a la “Teoría de la motivación humana”, la cual sostiene que la motivación de la persona surge de la condición de satisfacer alguna de sus necesidades fundamentales y, una vez que esta es solventada, entonces aparece otra que modifica el comportamiento de la persona. Esta teoría le permite valorar de qué manera los espacios físicos, en tanto condiciones materiales, donde se generan interacciones de las personas que los habitan tiene implicaciones para el desarrollo de su bienestar. Si estos espacios físicos o simbólicos no proveen seguridad, cuidado y respeto, sino que son excluyentes, y no permiten que la persona se sienta identificada en el nivel social, cultural o político, entonces no puede desarrollarse adecuadamente como persona. Visto así, se comprende que los derechos humanos no son resultado exclusivo de luchas políticas y sociales, sino que expresiones sentidas en la propia cotidianidad, con efectos en la salud emocional y el desarrollo integral de los seres humanos. Esta revaloración de los espacios en el nivel simbólico, político, emocional y social, facilita que las personas gais, lesbianas, bisexuales, transexuales, transgénero, intersexuales o *queer*, sean vistas como ciudadanos plenos en derechos y tengan la opción de realizarse integralmente bien.

Su acercamiento al tema, lo hace desde la teoría crítica de los derechos humanos, que le permite entender la vivencia de los derechos desde una visión total, que toma en cuenta a la persona concreta, con sus características particulares, contexto, condiciones personales e historia de vida. Para eso utiliza el “diamante ético” propuesto por Joaquín Herrera Flores (pp. 66-70), desde donde aborda los derechos humanos en su real complejidad, para edificar una ética que tenga como horizonte la consecución de las condiciones para que “todas y todos” lleven a la práctica su concepción de la dignidad humana. El “diamante ético”, es una herramienta que ayuda a entender que a mayor concreción de derechos hay un mayor nivel de dignidad humana. Para el caso particular de esta investigación, permitió situar los derechos humanos desde la vivencia de la dignidad de las personas LGBTIQ.

Se trata de una investigación cualitativa, que pretende entender las diversas realidades desde su complejidad y particularmente, desde las experiencias de vida de las personas participantes, y analiza la información recabada, teniendo como

eje principal el análisis crítico a partir de los derechos humanos, porque busca construir conocimiento a partir del punto de vista de quienes lo producen y viven las realidades sociales y culturales.

Entre los alcances de la investigación (Arrieta, p. 72) están: 1) la exploración de la temática del bienestar integral subjetivo desde la cartografía social y la cartografía simbólica, y 2) comprender (incluir) una significativa diversidad de personas de la comunidad LGBTIQ, que faculta valorar las similitudes y diferencias en las vivencias de sus experiencias de vida. Una limitación (Arrieta, p. 73) fue que, aunque se quiso que la muestra tuviera como participantes a personas de diversas partes del país, no fue posible (las personas de zonas costeras y zonas alejadas de San José, no participaron por temor a las consecuencias que podrían tener en los contextos donde viven, laboran o estudian).

La investigación es un estudio de casos, de la experiencia de vida de siete personas LGBTIQ. Se trabajó con tres hombres gay, una mujer bisexual, una mujer lesbiana y dos mujeres trans.

En el estudio se encuentra que, si bien el cuerpo es siempre el primer espacio que se habita y, en el que se incorporan significados y narraciones, tanto personales, como aquellas que se adquieren mediante los procesos de socialización cultural, este no es un espacio que sea cien por ciento propio, porque las narraciones y mandatos sociales permean la forma en que se vive y se disfruta el cuerpo, en la medida en que lo hacen dependiendo del contexto en el que se encuentren. Al respecto Arrieta (2017) dice:

la apropiación de nuestro cuerpo es una de las principales estrategias para la liberación de las regulaciones heteronormativas, puesto que permite comunicar nuestra propia construcción identitaria y el disfrute de la misma, más allá del “ideal” promovido socialmente y las presiones generadas para alcanzarlo. (p. 119)

Respecto a los espacios públicos e instituciones, indica que en Costa Rica se han ido creando espacios LGBTIQ y espacios “*gay-friendly*”, como cafeterías y bares “de ambiente”, los cuales les permiten vivenciar su identidad y su afectividad de manera natural y cotidiana sin sentir que se exponen al examen público. El autor señala que esos espacios denominados “de ambiente”, se refieren a un imaginario específico: el ambiente donde van “los otros”, los externos, los ajenos a la sociedad, pero también “esta expresión habla de la necesidad de espacios de socialización, pero también de la exclusión social y la imposibilidad de habitar realmente los espacios dentro de nuestros contextos” (Arrieta, p. 122). Visto así, la cotidianidad de las personas LGBTIQ, en estos casos, se mueve en una dicotomía entre exclusión e inclusión, entre aislamiento y convivencia.



En lo que a los espacios simbólicos se refiere, la familia fue mencionada por todas las personas participantes, como un espacio seguro, al igual que el círculo de amistades:

las amistades y la familia como espacio simbólico son de primordial importancia para el desarrollo de confianza y sentido de pertenencia, así como la capacidad de ser uno mismo y poder compartir emociones, percepciones y pensamientos en un entorno, que se considere seguro, sin temor a juicios sobre “bien o mal”. (Arrieta, 2017, p. 126)

Sobre la imbricación entre la reflexión teórica y la experiencia investigativa el autor señala lo siguiente:

me fui dando cuenta de la importancia de ver los espacios no solo desde sus políticas, sino desde los diversos significados que las propias personas les impregnan a partir de sus emociones, sus vivencias y sus recuerdos. Así, ningún espacio es una entidad inerte, por el contrario, se encuentra llena de memoria, de emotividad y de historias que marcaron los cuerpos, vivencias y percepciones de las personas, tal como se evidencia a partir de las historias de vida las personas participantes. (Arrieta, 2017, pp. 127-128)

Hay aquí una resignificación del espacio, en el sentido que son reconstruidos, para volverlos más inclusivos. En las narraciones, las y los participantes compartieron las diversas maneras en que se apropian de los espacios en donde se mueven, así como aquellos, en los que por más que quieran, no son aceptados o incluidos, por causa de las prácticas sociales y los discursos que ahí se ejercen.

Tomando en cuenta que el bienestar integral subjetivo implica también la capacidad de apropiación que una persona tenga para construir y reconstruir su entorno y el grado de accionar dentro de sus diversos contextos, no solo para satisfacer sus necesidades básicas, sino también para obtener la autorrealización personal, al final de la investigación Arrieta señala algunas ideas (pp. 131-142) con el fin de generar más espacios que promuevan el bienestar integral subjetivo: 1) tomar en cuenta los derechos humanos en la cotidianidad y no en el papel, 2) entender los procesos de exclusión, 3) realizar acciones concretas, 4) lograr empoderamiento y apropiación, 5) promover políticas públicas con sello LGBTIQ y 6) naturalizar la diversidad.

La propuesta práctica del proyecto de Arrieta consiste en operacionalizar, a través de un material didáctico, la incorporación de acciones que promuevan espacios protectores y garantes de derechos de las personas LGBTIQ. Con ese fin ofrece el folleto “¿Cómo evitar la discriminación? Promoción de espacios inclusivos para la población LGBTIQ”, que utilizarían los facilitadores para trabajar en espacios

educativos (colegios, universidades, etc.), espacios laborales o espacios comunitarios, y una guía didáctica para trabajar el video “No es un espacio, es el mundo entero” producido por él, con la participación de las y los protagonistas.

Conclusiones

Como se indicó al inicio, este artículo se proponía señalar ¿qué se investiga? y ¿cómo se investiga, en el área de derechos humanos en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Costa Rica? Estos tres trabajos, son ejemplos, en los que se observa que se abordan temas relevantes a los derechos humanos, a saber: el trato discriminatorio al campesinado costarricense desde los grandes medios de comunicación; el acoso transfóbico en los espacios públicos contra las personas trans; y el reconocimiento o negación de derechos humanos de las personas LGTBIQ en espacios públicos y privados, físicos y simbólicos. Se trata de investigaciones inéditas y pioneras en sus respectivas áreas y temáticas, por lo que se convierten en referencias académicas para futuros estudios.

Las tres investigaciones cuestionan los enfoques hegemónicos modernos y positivistas sobre derechos humanos, porque los reducen a un conjunto de normas de tipo legal, convertido en ordenamiento jurídico y universal, aplicable a los distintos contextos, independientemente de quienes sean los actores sociales. Desde esta perspectiva los diferentes sujetos históricos, sectores sociales, pueblos y comunidades en general, están condicionados a las normas legales e institucionales que responde a los intereses del sistema capitalista imperante. En su lugar, los tres investigadores utilizan el enfoque crítico de los derechos humanos. Desde esta perspectiva, los derechos humanos son vistos como procesos, como el resultado de las luchas que los colectivos humanos ponen en práctica para poder acceder a los bienes necesarios para la vida y para vivir con dignidad. Los principios críticos de este enfoque, construyen posiciones liberadoras y contextualizadas a las diversas realidades de los grupos excluidos; en estos casos, las realidades de los campesinos, de las mujeres trans (en particular) y de todas las personas LGTBIQ.

Los tres trabajos finales de graduación develan que en Costa Rica hay grandes niveles de agresión: contra el campesinado costarricense se ejerce violencia (verbal, simbólica, gestual, espistémica), discriminación, racialización e inferiorización, desde dos programas televisivos pertenecientes a dos canales de televisión, que tienen gran incidencia social; develan también grandes niveles de violencia (física, oral, social, laboral, cultural, religiosa), homofobia y transfobia contras las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQ; pero también se visualizan y valoran espacios -pocos, pero hay- de respeto, reconocimiento, socialización y bienestar integral para las personas de esta comunidad.



Cada uno de estos trabajos finales, son resultado de investigaciones acuciosas, creativas y meticolosas; en ellos, las autoras y el autor han realizado un ejercicio exegético intenso en sus respetivos temas, al lidiar en un caso (el del estudio de las representaciones visuales de la figura del campesino costarricense) con documentos, imágenes, videos, expresiones, sonidos y silencios; y en los otros dos, al compartir con las y los protagonistas en distintas circunstancias (de dolores, sufrimientos, sosiegos y esperanzas), al socializar experiencias e información, y producir juntos conocimiento en el área de los derechos humanos. Lo estudiado y presentado aquí, es solo una pequeña parte de esos tres extensos proyectos.

Referencias

- Arrieta, A. (2017). "No es un espacio, es el mundo entero": Análisis cualitativo de espacios promotores de bienestar integral subjetivo en personas adultas jóvenes de la comunidad LGBTIQ con edades entre 18 y 35 años, en la Gran Área Metropolitana, Costa Rica. (Proyecto de Graduación de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz). Universidad Nacional, Costa Rica.
- Carmona, K. (2017). ¡Ni putas! ¡Ni travestis! La violencia contra las mujeres trans: testimonios sobre el acoso sexual en los espacios públicos. (Proyecto de Graduación de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz). Universidad Nacional, Costa Rica.
- IDELA. (2012). Reglamento General. Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz. Universidad Nacional, Costa Rica. Poligrafiado.
- Quesada, A. (2016). Representaciones de la figura del campesino costarricense en los medios de comunicación televisivos TELETICA y Repretel: dignidad humana, racismo e inferiorización. (Proyecto de Graduación de Maestría en Derechos Humanos y Educación para la Paz). Universidad Nacional, Costa Rica.

Recibido: 8/5/2018

Aceptado: 20/9/2018